

ESCRITURA NO.

2014-01-01-12-P-09207

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS

OTORGADA POR:

UTILESA CIA. LTDA

CUANTÍA: \$63.000,00

\*\*\*\* CV \*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,  
**TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE,**  
ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA  
DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.** Comparece a la  
celebración de la presente escritura el **doctor Hugo Florencio  
Palacios Pozo,** en su calidad de **Gerente de la Compañía UTILESA  
CIA. LTDA.,** conforme lo acredita el nombramiento adjunto, el  
compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
edad, de estado civil casado, domiciliados en esta ciudad, capaz ante  
la ley, a quien por presentar el documento de identificación de  
conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta  
que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:.  
**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase

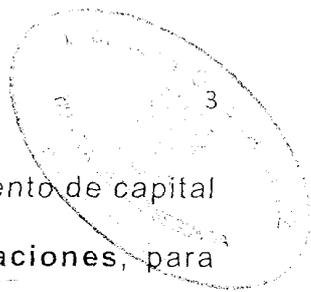
incorporar una de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía UTILESA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento el doctor Hugo Florencio Palacios Pozo, en su calidad de Gerente de la Compañía UTILESA CIA. LTDA., conforme lo acredita el nombramiento adjunto. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, y se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía desarrollada el once de marzo de dos mil catorce, según consta del documento que se adjunta como habilitante.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La Compañía UTILESA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Pública Décimo Primera del cantón Cuenca, con fecha veinte y tres de enero de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el diez y nueve de marzo del año dos mil doce, con el número ciento setenta y cinco. El capital social actual pagado en su totalidad es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América divididos en ochocientas participaciones de un dólar cada una.

**TERCERA.-** La junta general y universal de socios de la Compañía UTILESA CIA. LTDA., en sesión celebrada el día once de marzo de dos mil catorce, resolvió aumentar el capital en SESENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE





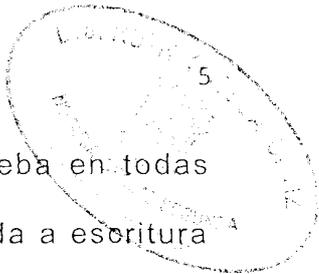
AMÉRICA y reformar el estatuto de la Compañía: El aumento de capital se lo realiza mediante **aportes para futuras capitalizaciones**, para completar un capital total de SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, distribuidos en la forma y proporciones que posteriormente se indica. **CUARTA.- DECLARACION:** doctor Hugo Florencio Palacios Pozo, en la calidad con la que comparece declara bajo juramento: a) Aumentado el capital social de su representada, en la forma constante en el Acta de la General Extraordinaria Universal de Socios, y que conoce y se sujeta a los Estatutos Sociales. **QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Cumpliendo con las resoluciones de la Junta General de Socios de la compañía, y para guardar armonía con el texto del estatuto social, se reforma el artículo quinto del mismo, que en lo posterior dirá: **“Artículo quinto.- Capital y participaciones.-** El capital social es de sesenta y tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en igual número de participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una.”. El pago del incremento se hará mediante aportes para futuras capitalizaciones, y conforme al siguiente detalle:

Socios	Capital actual	Capital suscrito	Forma de pago: Aportes para futuras capitalizaciones	Capital total
Paul Bernardo Palacios Ullaury	392,00	15.558,00	15.558,00	15.950,00

Hugo Esteban Palacios Ullauri	408,00	47.442,00	47.442,00	47.850,00
TOTALES:	808,00	63.000,00	63.000,00	63.800,00

b) Reformado el artículo quinto del Estatuto Social en los términos que  
 antecedente. c) Que la persona que interviene en el presente aumento  
 de capital es de nacionalidad ecuatoriana. d) Bajo juramento declaro  
 que se encuentra correctamente integrado el capital social de la  
 compañía, misma que está sujeta a control parcial de la  
 Superintendencia de Compañías. e) Bajo juramento declaro que la  
 Compañía UTILESA CIA. LTDA., no mantiene contratos con el Estado,  
 ni con ninguna institución del sector público. La cuantía queda  
 establecida por el incremento del capital. Todas las declaraciones  
 constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura  
 pública de acuerdo al Art. 137 de la Ley de Compañías vigente la  
 hacemos bajo juramento advertidos sobre la gravedad del mismo y las  
 penas en caso de perjurio por la señora Notaria. Hasta aquí la minuta  
 que se agrega. Usted señora Notaria, se dignará añadir todas las  
 demás cláusulas de rigor para la validez de la presente Minuta de  
 Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada. Atentamente,  
 F) Ilegible Doctor Víctor Barros Pontón, Abogado con Matrícula número  
 Cero Uno - Dos Mil Nueve - Doscientos Tres del Foro de Abogados.  
 Hasta aquí la minuta que se agrega, El compareciente hace suyas las





estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mí la Notaria se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

**Hugo Florencio Palacios Pozo**

**Dra. Ruth Ortega Ortiz**  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
DEL CANTÓN CUENCA



Cuenca, 23 de Noviembre de 2012

Sr. Dr.  
**Hugo Florencio Palacios Pozo**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **UTILESA CIA. LTDA.**, reunida en Sesión el veinte y tres de Noviembre de dos mil doce, tuvo a bien elegir a Usted, para el cargo de **GERENTE** de la compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el período de **CUATRO AÑOS**, correspondiéndole a Usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Para su conocimiento, la compañía **UTILESA CIA. LTDA.**, se constituyó Mediante Escritura Pública otorgada el veinte y tres de Enero de dos mil doce, ante la Notaria Pública Décimo Primera del Cantón Cuenca, Doctora Liliana Montesinos Muñoz, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el diecinueve de marzo del año dos mil doce. En dicha Escritura constan las atribuciones para que Usted pueda desempeñar dicho cargo.

En mi calidad de Secretario ad-hoc de la Junta General Extraordinaria de Socios, referida con anterioridad, comunico a Usted, este nombramiento, el mismo que de ser aceptado por Usted, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente;

**Paul Bernardo Palacios Ullauri**  
Secretario

Acepto el nombramiento que antecede, de **GERENTE** de la compañía **UTILESA CIA. LTDA.**

**Hugo Florencio Palacios Pozo C.I. 010055140-7**  
Cuenca, 23 de Noviembre de 2012



Cuando fecha de inscripción al presente  
Número de inscripción 2473  
Fecha de inscripción 27 Nov. 2012

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"UTILESA CIA. LTDA." CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2014**

En la ciudad de Cuenca, a los once días del mes de marzo de dos mil catorce, a las quince horas, en la dirección de la Compañía ubicada en la calle Juan de Salinas 2-77 y Luis Cordero, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "UTILESA CIA. LTDA.": Paul Bernardo Palacios Ullauri y Hugo Esteban Palacios Ullauri, quienes conforman el cien por ciento del capital social. Los socios, amparados en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, fundamentados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Aumento de Capital**
2. **Reforma del Estatuto**

Con la concurrencia de todos los socios se aprueba el orden del día de la Junta, la cual es Presidida por la señora Presidente Kay Raquel Ullauri Martínez, actuando como Secretario el señor Gerente doctor Hugo Florencio Palacios Pozo. Se pasan a tratar los puntos acordados:

1. **Aumento de capital:** Sobre este punto y en vista de que las pérdidas que ha acumulado la Compañía durante los dos últimos ejercicios económico superan más del cincuenta por ciento del capital social de la Compañía, la Administración propone a la Junta considere el realizar el aumento de capital social de la compañía para superar las pérdidas y así continuar con la vida de la compañía, por lo que se propone se realice el aumento de capital por el monto de sesenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 63.000,00), con aportes para futuras capitalizaciones. Esto, sumando al capital actual de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), alcanza a un capital de sesenta y tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 63.800,00); quedando de la siguiente manera el cuadro de integración de capital:

Socios	Capital actual	Capital suscrito	Forma de pago: Aportes para futuras capitalizaciones	Capital total
Paul Bernardo Palacios Ullauri	392,00	15.558,00	15.558,00	15.950,00
Hugo Esteban Palacios Ullauri	408,00	47.442,00	47.442,00	47.850,00
<b>TOTALES:</b>	<b>800,00</b>	<b>63.000,00</b>	<b>63.000,00</b>	<b>63.800,00</b>

El socio Paul Bernardo Palacios Ullauri renuncia a su derecho preferente de aumentar su capital en la proporción que inicialmente le correspondía. La junta por unanimidad aprueba el aumento de capital y el cuadro de integración de capital que antecede.

2. **Reforma del estatuto:** El señor Gerente de la compañía indica que, como consecuencia del aumento de capital aprobado en el punto precedente del orden del día, se debe reformar el artículo quinto del estatuto, que en lo posterior dirá: "**Artículo quinto.- Capital y participaciones.-** El capital social es de sesenta y tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en igual número de participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una."

Finalmente, se faculta al señor Gerente para que celebre la correspondiente escritura pública que contenga el acto societario resuelto en la presente sesión. Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las dieciséis horas diez minutos se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba.

  
Paul Bernardo Palacios Ullauri  
SOCIO

  
Hugo Esteban Palacios Ullauri  
SOCIO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0190382036001  
**RAZON SOCIAL:** UTILESA CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** UTILESA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PALACIOS POZO HUGO FLORENCIO  
**CONTADOR:** SIBRI CAMPOVERDE NARCISA DE JESUS

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 19/03/2012      **FEC. CONSTITUCION:** 19/03/2012  
**FEC. INSCRIPCION:** 04/05/2012      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/06/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAPELERIA EN GENERAL

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: EDUARDO CRESPO MALO Número: S/N  
Intersección: MARISCAL LAMAR Edificio: LA CUADRA 1 Piso: 1 Oficina: 14 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL  
COLISEO MAYOR DE DEPORTES Telefono Trabajo: 072835063 Telefono Trabajo: 072835811 Telefono Trabajo: 072820946  
Celular: 0992824538 Email: njsibri@utileasa.com

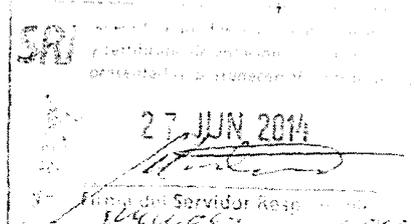
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL DEL AUSTRO-AZUAY      **CERRADOS:** 0

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
27 JUN 2014  
\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

**Usuario:** MEAM010613      **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO      **Fecha y hora:** 27/06/2014 08:43:11

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190382036001  
RAZON SOCIAL: UTILESA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 27/06/2014  
NOMBRE COMERCIAL: UTILESA FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE ARTICULOS DE PAPELERIA.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAPELERIA EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: EDUARDO CRESPO MALO Número: S/N Intersección:  
MARISCAL LAMAR Referencia: A TRES CUADRAS DEL COLISEO MAYOR DE DEPORTES Edificio: LA CUADRA 1 Piso: 1 Oficina  
14 Telefono Trabajo: 072835063 Telefono Trabajo: 072835811 Telefono Trabajo: 072820946 Celular: 0992824538 Email:  
njsibri@utilesa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 19/03/2012  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAPELERIA EN GENERAL.  
FABRICACION DE ARTICULOS DE PAPELERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BELLAVISTA Ciudadela: BELLAVISTA Calle: JUAN DE SALINAS Número: 2-77  
Intersección: LUIS CORDERO Referencia: A UNA CUADRA DE RADIO ESPLENDID Celular: 0984815462

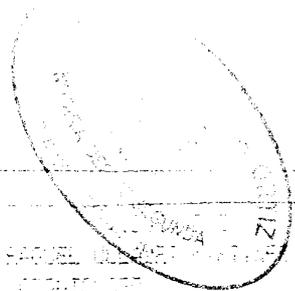
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MEAM010613 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 27/06/2014 08:43:11

CITADANIA  
FELICIANO POZO MUÑOZ FLORENCIO  
SANTA ISABEL/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL  
16 NOVIEMBRE 1936  
C.I. 0030 00174 3  
SANTA ISABEL  
SANTA ISABEL 1536



SARUEL DEL ROS  
CANTÓN CUECA  
CANTÓN CUECA  
CANTÓN CUECA  
CANTÓN CUECA

1767723



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
.....COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y  
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.



*Ruth Ortega Ortiz*  
Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA  
DEL CANTÓN CUECA



# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8559

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPETITORIO:	6264
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	489
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100551407	PALACIOS POZO HUGO FLORENCIO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	30/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
N.º RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	UTILESA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	63000,00

Página 1 de 2



Nº 115086

# Registro Mercantil de Cuenca

Capital

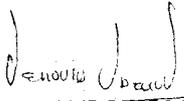
63800,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

  
**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

